

TEMUCO, 13/01/2012

RESOLUCION EX-N° 256.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, de 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 520/1996 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos. Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se indican.

2°) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

RESUELVO :

1.- **AUTORIZASE,** al Departamento Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional de la Araucanía, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2011.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
03	18/01/2012	CENCOSUD RETAIL S.A.	81.201.000-K	ARTICULOS DE CONSUMO INDICADOS EN DCTO. RESPECTIVO	58.266	532.01.01.01
04	25/01/2012	SODIMAC S.A.	96.792.430-K	MATERIALES SEGÚN LISTADO INDICADO EN COTIZACION 550001199 DE 21/01/2012	63.764	532.04.12.01
05	25/01/2012	GREZ Y ULLOA S.A.	80.432.900-5	05 EQUIPOS FLUORESCENTES A-E- S-P 3*20W + 15 TUBOS FLUORESCENTES 18W	99.364	532.04.12.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
01	02/01/2012	DIMACOFI SERVICIOS S.A.	96.808.370-8	40 ANILLADOS SEDE REGIONAL (\$ 560 cada/Uno)	22.400	532.08.99.01
02	02/01/2012	VICTOR GUTIERREZ SALGADO	11.355.477-0	PROVISION E INSTALACION DE CERRADURAS POR CAMBIO OFICINAS EN DEPTO JURIDICO	60.000	532.08.99.01
03	12/01/2012	OSVALDO CORTEZ SANCHEZ	4.336.515-0	REPROGRAMACION RELOJ CONTROL POR CAMBIO AÑO	18.000	532.08.99.01
04	12/01/2012	EMANUEL PARADA RIFFO	14.221.030-4	MANTENCION Y REPARACION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	50.000	532.08.99.01
06	13/01/2012	DIMACOFI SERVICIOS S.A.	96.808.370-8	4.000 COPIAS EXPEDIENTE SURLAT LTDA. - RUT: 76.564.580-8	98.553	532.08.99.01
07	18/01/2012	VIDRIERIA LAGOS LTDA.	76.004.471-7	ENMARCACION DE 9 DIPLOMAS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL TEMUCO	45.000	532.08.99.01
08	18/01/2012	ELIANA GODOY BURGOS	9.853.450-4	LAVADO MANTELES Y CASACAS GRUPO PRESENCIA	15.000	532.08.99.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CARLOS FUENTES SALVO
 DIRECTOR REGIONAL



5SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
NOVENA DIRECCION REGIONAL
DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION
O F I C I N A F I N A N Z A S /

ORDEN DE TRABAJO NRO. 004.-

TEMUCO, 12/01/2012.-

RAZON SOCIAL : EMANUEL PARADA RIFFO ✓
RUT : 14.221.030-4
DIRECCION : QUIDEL 698 - SANTA ROSA
TELEFONO : 95748535
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a vuestra cotización realizada en Visita al Depto. Juridico de esta Sede Regional de Fecha 12/01/2012, y los valores Presupuestados solicito a ud. efectuar los siguientes trabajos para la Dirección Regional, según especificaciones que se indican.

1.- MANTENCIÓN Y REPARACION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO ✓
Total Honorarios \$ 50.000.- ✓
10 % Impto. Retenido \$ 5.000.-
Liquidado a Pagar \$ 45.000.-

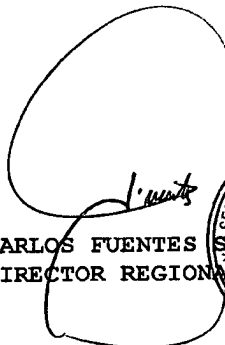
<u>IMPUTACION</u>				<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO</u>	<u>.-</u>
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBAS.</u>			
532	08	99	01	"SERVICIOS GENERALES"	\$ 50.000.-	✓

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



BOIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION



CARLOS FUENTES
DIRECTOR REGIONAL

